



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **ROBERTO LUIS NICOLINI BARISON.**

ALGARROBO
DECRETO: N° P

30 AGO 2022
3177

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021)
5. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha **10.12.2021**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°778** de la Fecha **08/08/2022**.
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 24.08.2022 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Roberto Luis Nicolini Barison.**

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha **24.08.2022**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde **Jose Luis Yañez Maldonado** Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte **Roberto Luis Nicolini Barison**, cédula de identidad N° fecha de nacimiento con domicilio en que consistirá en una Presentación de obra teatral titulada "Jodida pero soy tu madre", la cual corresponde a un monólogo de estilo comedia, creado por su intérprete, con una mirada desde el humor, hacia situaciones familiares típicas, relevando la voz de los adultos mayores. Con una duración de una hora cronológica, a desarrollarse el miércoles 31 de agosto a las 15:30 horas, en el Centro Comunitario del Adulto Mayor, ubicado en Av. Brasilia 1160, Sector Habitacop, Comuna de Algarrobo. Esta actividad se enmarca en la temática mensual de la programación de agosto, la cual pretende abordar

específicamente al público adulto mayor y en ese sentido, en colaboración con el CAM, se programan varias actividades en conjunto, entre las cuales se encuentra esta Presentación de Obra.

II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 1.709.402 (Un millón setecientos nueve mil cuatrocientos dos pesos) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, "Acceso y difusión de las artes y la cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

IV. ANÓTESE, CÓMUNIQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/alcm.
DECRETO ALCALDICIO N° 3177
FECHA, 30 AGO 2022

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	30 AGO 2022
FECHA SALIDA:	30 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°